



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 47 se publican tres decretos del Ministerio del Aire que se refieren a los Tenientes Generales y General de Brigada de Infantería don Carlos Iniesta Cano, don Julio Coloma Gallegos y don Fernando Sanjurjo Carricarte, respectivamente.



MUSEO DEL EJERCITO

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 12 de la Ley 14/1970, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que regula la cooperación de los Museos y otras instituciones científicas y culturales a logros de los objetivos del sistema educativo, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se permitirá el acceso gratuito al Museo del Ejército a las siguientes personas:

- Estudiantes de Enseñanza General Básica y Bachillerato, acompañados de sus padres o profesores.
- Universitarios y estudiantes de enseñanza oficial o privada, provistos del carnet correspondiente.
- Obreros y productores que acrediten esta condición.
- Miembros de instituciones científicas y culturales, previa identificación de su personalidad.
- Funcionarios civiles del Estado, Provincia o Municipio.
- Personal Militar.

Segundo.—En lugar visible del Museo del Ejército se expondrán carteles indicadores de las personas que con derecho a acceso gratuito, se menciona en el número anterior.

Tercero.—Por la Dirección del Museo se tomarán las medidas oportunas respecto a la expedición de entradas gratuitas y de pago, con diferenciación de ellas y comprobación de las que procede extender, a efectos estadísticos de las primeras y administrativos de las segundas.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



ACADEMIAS DE LOS CUERPOS DE SANIDAD MILITAR, FARMACIA MILITAR, INTERVENCION MILITAR Y ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS

De acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones respectivas por las que se rigen las convocatorias de ingreso en los Centros de Enseñanza mencionados, anunciadas por Ordenes de 23 de septiembre y 16 de octubre de 1971 (DD. OO. números 239 y 265, respectivamente), se nombran caballeros alféreces cadetes de las Academias de los respectivos Cuerpos, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972, a los caballeros cadetes que se relacionan a continuación por Orden de puntuación obtenida en el curso correspondiente al primer período del Plan de Estudios (Formación Militar).

Causarán alta en los Centros de Enseñanza de sus respectivos Cuerpos en la Revista de Comisario del mes de enero de 1973, en los que se pre-

sentarán a las diez horas del día 9 del citado mes, para realizar el segundo período (Formación Profesional).

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

(Sección de Medicina)

- 1.—D. Carlos Menéndez González.
- 2.—D. Santos de Viguera Urbano.
- 3.—D. Pedro Aramburo González.
- 4.—D. Manuel Hernández Navarro.
- 5.—D. Ricardo Muro García.
- 6.—D. José Brime Secades.
- 7.—D. Juan Quilez Guerrero.
- 8.—D. Juan Redondo Mateo.
- 9.—D. Rafael Fernández Vega.
- 10.—D. Luis Serrano Alonso.
- 11.—D. Pedro Portellano Pérez.
- 12.—D. Andrés Díez Navarro.
- 13.—D. Luis Izquierdo González.
- 14.—D. Carlos Sánchez Lafraya.
- 15.—D. Antonio Coello Pérez de Agreda.
- 16.—D. Mariano Alvarez Gutiérrez.
- 17.—D. Manuel Castelo López.
- 18.—D. Julio Tavera Otero.
- 19.—D. Moisés Chocrón Murciano.
- 20.—D. José Martínez-Aedo Saenz de Ormijana.
- 21.—D. Pedro Paños Lozano.
- 22.—D. Joaquín Alonso de la Fuente.
- 23.—D. Patrocinio Moratino Palomero.
- 24.—D. José Díez Legrand.
- 25.—D. Javier Roel Valdés.
- 26.—D. Matías Rincón Regodón.
- 27.—D. Juan García Blanco.
- 28.—D. José Birbe Oliva.
- 29.—D. Domingo Saenz Benito.
- 30.—D. Enrique Bosch Mérida.

(Sección de Veterinaria)

- 1.—D. Manuel Fernández Arqueró.
- 2.—D. Julián Villalobos Saavedra.
- 3.—D. Miguel Galván Jiménez.
- 4.—D. Mariano Vinuesa Silva.
- 5.—D. José Savall Pérez.
- 6.—D. Alfonso Dupuy Saavedra.
- 7.—D. Mario Fernández Suárez.

ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR

- 1.—D. Daniel Paradela Amer.
- 2.—D. Francisco García Ahijado.

- 3.—D. Antonio Alba García.
- 4.—D. Antonio Aguila Barranco.
- 5.—D. Alberto Martín Barrios.
- 6.—D. Jesús Bravo Llompart.
- 7.—D. José Jiménez Serrano.
- 8.—D. Luis Castillo Rodríguez.
- 9.—D. Miguel Sánchez Rodríguez.

ACADEMIA DE INTERVENCION MILITAR

- 1.—D. José Pérez Gómez.
- 2.—D. Manuel Martín Posadillo.
- 3.—D. Francisco Landa García.
- 4.—D. Rafael Requena Cabo.
- 5.—D. José del Moral Crespo.
- 6.—D. Julio Catalán Chillerón.
- 7.—D. Juan Pérez Anguita.
- 8.—D. Ricardo Ruiz Requena.
- 9.—D. Jesús González Alda.
- 10.—D. Juan Arjona Carazo.

ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS

- 1.—D. Eduardo Calderón Susín.
 - 2.—D. Angel Aznarez Rubio.
 - 3.—D. Jesús Olmo Pastor.
 - 4.—D. Javier Julián Hernán.
 - 5.—D. Pedro Ramírez Barbero.
 - 6.—D. Francisco Lechuga García.
 - 7.—D. Luis Maside Miranda.
- Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Concursos

Para cubrir vacantes de guardia de segunda de infantería que existen en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso con arreglo a las normas siguientes:

Primera. Podrán ser solicitadas por el personal de los tres Ejércitos, ya sea de reclutamiento obligatorio o voluntario y hasta la categoría de cabo primero inclusive, que lleven como mínimo un año de servicio en filas en el momento que tenga que resolverse este concurso, o hayan cumplido el Servicio Militar. También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada que cuenten como mínimo un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos. Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos, Policía Armada y Guardia Civil. Los interesados de-

berán haber cumplido los veinte años de edad y no rebasar los treinta. Tener una estatura no inferior a 1,700 milímetros. Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio. Acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física.

Segunda. Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañada de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44). El plazo para la admisión de instancias será ilimitado.

Tercera. Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y Primer Jefe del Cuerpo; los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el Primer Jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante. Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicio del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del Primer Jefe del último Cuerpo en aquel en que prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerza o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades en su vida civil. Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señala no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta. Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 4, de 4-1-73.)



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le

señala, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel, diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Hermilio Muñoz Franco (1.988), del Servicio Ministerial de Movilización, con antigüedad de 26 de diciembre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A comandante

Capitán, D. Marcial Sule Mariñas (6.823), de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, con antigüedad de 30 de diciembre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino hasta el 28 de febrero de 1973, fecha en que finaliza el presente Curso en dicha Escuela.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 2 de enero de 1973, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Aurelio Catalinas Ferrer (4.111), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y en comisión en la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, hasta el 31 de agosto de 1973, continuando en la misma situación y comisión.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Otro, D. Mariano Conde Medina (4.112), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

A comandante

Capitán D. Enrique Moreno Salinas (6.827), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 2 de enero de 1973, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Capitán D. Fernando de Rivas Rodán (6.824), del Juzgado Militar Eventual de Cartagena, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado en su actual destino hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante.

Otro, D. Paulino Benito Cuadrado (6.825), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado en su actual destino, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante.

Otro, D. José Merino Rincón (6.826), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error en la documentación aportada, a efectos de ascenso, por la Unidad de procedencia, la Orden de 3 de noviembre de 1972 (D. O. número 252) por la que se promovía a sargento, entre otros, al cabo primero del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, Eduardo Vera Vallejo (10.785), queda rectificadas, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad y efectos económicos que se le asignan en su actual empleo de sargento de Infantería, es la de 1 de diciembre de 1972.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 32 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e Ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25), se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 30 de diciembre de 1972, al cabo primero de Infantería Juan García Rodríguez (10.728), el cual se escalafonará de

acuerdo con el número que se le asigna.

Quedando en la situación de disponible en la plaza de origen y agregado, sin derecho a dietas ni pluses, en el Cuerpo de procedencia hasta que le sea concedido destino y en ningún caso por tiempo superior a dos meses.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorífico de Infantería, a los soldados del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Santiago Martín López.
Don Julián Sánchez Sánchez.
Don Benito Cano Pérez.
Don Juan Vázquez Jiménez.
Don Cecilio Jiménez Corregidor.
Don Bernardino Gómez Gómez.
Don Ceferino Muñoz Resino.
Don Santos Gallego Navas.
Don Aniceto Gómez Arriero.
Don Florentino Lázaro Muñoz.
Don Juan Ramos García.
Don Pedro Carballo Herrero.
Don Antonio Rodríguez Vila.
Don Camilo González Camallo.
Don Salvador León Brocos.
Don Valentín Ferreira Gaspar.
Don Antonio Alfonso Mourellos.
Don Domingo Ricón Tomé.
Don Francisco Goyanes Núñez.
Don Manuel Domínguez Fernández.
Don Ricardo Puertas Iglesias.
Don Eduardo Carrera Estévez.
Don Claudio Cerviño García.
Don Manuel Martínez Vaquero.
Don Manuel Rodríguez García.
Don Cándido Alonso Fontañón.
Don Damián Alonso Costas.
Don José María Fandiño Quiñoy.
Don Manuel Ricardo Pérez.
Don Luciano Barreiro García.
Don Martín Hermoso Caballero.
Don Manuel Pérez Álvarez.
Don Vicente Mateos Coca.
Don Manuel Lopo García.
Don José Castro Villar.
Don Manuel Quintela Barcalá.
Don José Docampo Durán.
Don Faustino Bujari Estévez.
Don José Bao Viletes.
Don Antonio Pego López.
Don Domingo Camiña Gómez.
Don Casiano Carames Chorrén.
Don Narciso González Pregel.
Don Antonio Fernández Caballero.
Don Emilio Iglesias Hermida.
Don Antonio Santos Santos.
Don Luciano Fernández Lalin.
Don Manuel Rodríguez Pereira.
Don Rogelio Oubiña Baulo.
Don Braulio Estévez Araujo.

Don Armando Estévez Pérez.
Don Juan Lemos Morais.
Don José Carballo Gil.
Don Joaquín Taboas Martínez.
Don Generoso Durán García.
Don Rodrigo Romano Rodríguez.
Don Manuel Otero Fernández.
Don Serafín García Novas.
Don José Carregal Caramés.
Don José María Becerra Brandariz.
Don Francisco Pérez Vázquez.
Don José Otero Domínguez.
Don José Vicente Rodríguez.
Don Roque Tajés Bolado.
Don José Nicolás Sánchez.
Don Manuel Castro Carreira.
Don Juan Blanco Riamonde.
Don Guillermo González Novoa.
Don Marcial Fandiño Fonseca.
Don Rafael Pérez González.
Don Antonio Castro Cadilla.
Don Manuel García Ríos.
Don Valentín Álvarez González.
Don Clemente Miguez Mariño.
Don José Quintela Paz.
Don Antonio López Fernández.
Don Juan Martínez Pérez.
Don Manuel Rodríguez Santiago.
Don Rodrigo Páz Feijoo.
Don Manuel Bouzas Romero.
Don José Estévez Paz.
Don Manuel Martínez Alonso.
Don Nazario Fariña Queiruga.
Don Segundo Flores González.
Don Juan Santos Beiro.
Don Antonio Omil Loira.
Don Delfín Gándara Gayoso.
Don Julio Porral Batán.
Don José Juncal Novoa.
Don Valeriano de la Fuente Alem-
parte.
Don Manuel Godoy Pazos.
Don Ricardo López Novoa.
Don Manuel Garrido Redondo.
Don José Cruz Román.
Don José Vilas Pereira.
Don Manuel Costas Hermida.
Don Antonio Rodríguez Rodríguez.
Don Manuel Martínez Lopo.
Don Severino Rey Iglesias.
Don Maximino Pol Arnesto.
Don Jesús Trencó Lapidó.
Don Manuel Fernández Ratón.
Don David López Araujo.
Don Pedro Rodríguez Rodríguez.
Don Juan Rey Fernández.
Don Benigno Varela Perdiz.
Don Manuel González Paz.
Don Cándido Tojo Martínez.
Don Eliseo Vázquez Rodríguez.
Don Benito López Corbal.
Don José Barros Campaña.
Don José Pérez Márquez.
Don Carlos Carpintero Estévez.
Don José Folgar Rey.
Don Avelino Fernández Otero.
Don José Carpintero Costas.
Don Manuel Hidalgo Carrera.
Don José Negro Agra.
Don Ramón Díaz Rodríguez.
Don Francisco Trigo Barreiro.
Don José Lobeira Manselle.
Don José Álvarez Pérez.
Don José Allica Padín.
Don Elías Martínez Barreiro.
Don Matías Blázquez Marcos.
Don Manuel Loveira Juncal.
Don José Silva López.
Don José Manuel Miras Alfonso.
Don Ramón Fuentes Rodríguez.

Don Manuel Pereira Paz.
Don Eduardo Cobas Veloso.
Don Manuel Rodrigo Pinheiro.
Don Juan Martínez Alvarez.
Don Antonio Dávila Fernández.
Don Jesús Rodríguez González.
Don José Bas Alonso.
Don José Pérez Rial.
Don Manuel Cal Barreiro.
Don Emilio García Belay.
Don Constante González Pérez.
Don Valeriano Meijón Antas.
Don Cristino Rodríguez Nogueira.
Don Silvano García.
Don Juan Otero Matalobos.
Don Cesareo Braña Jamardo.
Don José María García Sánchez.
Don Arturo Santos Guardado.
Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de diciembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Saiz Román (4.031), del Juzgado Militar Eventual de Gerona, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino al C. I. R. núm. 16, del capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Meléndez Serván (8.555), que le fue adjudicado por Orden de 22 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 293), continuando en su anterior destino en el Regimiento de Infantería Alava número 22.

En su consecuencia, pasa destinado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz), con carácter voluntario, en vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José González Ruiz (8.373), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convoca-

toria, por Orden de 10 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 238), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la Compañía de Transmisiones de Reserva General de la Inspección General (Madrid), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardino Bocinos Miranda (3.774), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1957 (D. O. núm. 74).

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargentos anunciadas por Orden de 10 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 239), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan, los sargentos de Infantería, pertenecientes al XI Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Fulgencio Muñoz Pacheco (10.456), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Don Sergio Blasco Gran (10.469), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado a la Sección de Policía Militar.

Don José Jiménez Sanz (10.481), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el Segundo Batallón, Arrecife (Lanzarote)

Don Seryacio González Pérez (10.678), disponible en Canarias, plaza Breña Baja y agregado a la PMR. del Regimiento de Infantería La Palma número 53.

Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao)

Don José Ibarra Hortalano (10.732), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Membrillada Wad-Ras núm. 55.

Compañía de Operaciones Especiales número 102 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Alfonso Boo Santos (10.685), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense y agregado al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

FORZOSOS

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 22 DE LA ORDEN DE 1 DE JULIO DE 1952 (D. O. NUM. 148)

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, Puerto del Rosario (Fuerteventura)

Don Juan Ruiz Arteseros (10.452), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Llorca, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 43.

Don Joaquín García Piernas (10.498), de la misma situación que el anterior.

Don Víctor García Berenguer (10.504), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Don Miguel Marraco Torres (10.530), disponible en la misma Región y plaza que el anterior, y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el Segundo Batallón, Arrecife (Lanzarote)

Don Manuel Gómez Romero (10.462), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, y agregado al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Don Diego Sánchez Manchado (10.520), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao)

Don José Cao Lago (10.602), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Don Antonio Fernández Fraga (10.626), de la misma situación que el anterior.

Don José García García (10.603), de la misma situación que el anterior.

Regimiento de Infantería Mahón número 46, Mahón (Menorca)

Don Miguel Vicens Durán (10.751), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 22 DE LA ORDEN DE 1 DE JULIO DE 1952 (D. O. NUM. 148)

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, Seo de Urgel (Lérida)

Don Manuel Galeano Bernal (10.814), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Agrupación Logística núm. 2.

Don Manuel Ruiz Segura (10.806),

disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Manuel Borrazas Riveiro (10.802), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

*Regimiento de Cazadores de Montaña
Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Don Lorenzo Díaz-Alejo Corrales (10.775), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Don Eduardo Vera Vallejo (10.765), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Don Manuel Nacarino Berrocal (10.757), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

*Regimiento de Cazadores de Montaña
Barcelona núm. 63, para el Batallón
Cataluña IV, Berga (Barcelona)*

Don Daniel Moran Robles (10.754), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Brigada Paracaidista.

Don Francisco Mínguez Blanca (10.740), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Don Antonio Calderón Domínguez (10.721), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca (Huesca)

Don Jaime Gómez Edo (10.715), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Don Rafael Perujo Solís (10.709), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Don Nicolás Benítez Gómez (10.701), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Don Manuel Hernández Malmierca (10.687), de la misma situación que el anterior.

Don Miguel González Ríos (10.675), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda, y agregado al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas, XXV, Sabiñánigo (Huesca)

Don Ramón Corral Pradera (10.637), disponible en Canarias, plaza de Sma-

ra, y agregado a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Don Juan Tomás Soriano (10.621), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Juan Asensio Ferrón (10.614), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Don Francisco Durán Maestre (10.609), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Don Jesús Romay Verdes (10.606), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Don Francisco Flores Martín (10.577), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Don Joaquín Giner Manzanares (10.565), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Don Antonio Martínez Madrid (10.537), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Don Enrique Rivero Mateo (10.528), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Don Miguel Guzmán Vico (10.524), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón, XXIV, Irún (Guipúzcoa)

Don Angel Arrieta Martínez (10.503), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Miguel Pérez Arranz (10.483), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Don Javier Macaya Huerta (10.467), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar.

Don José Rivas Rubiales (10.464), disponible en la 9.ª Región Militar,

plaza de Ronda, y agregado al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

POR HABER RESULTADO NO APTOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN UNIDADES DE MONTAÑA

Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao)

Don Francisco Sánchez Duarte (10.804), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Juan Trujillo Domínguez (10.763), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Agrupación Logística núm. 2.

Regimiento de Infantería Mahón número 46, Mahón (Menorca)

Don Miguel Paulano Chica (10.742), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Don Jesús Pernia Villegas (10.595), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Don José Cumbre Cumbre (10.573), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Don Tomás Bravo Garrido (10.455), de la misma situación que el anterior.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de sargento primero o sargento de Infantería, anunciada de libre elección por Orden de 28 de octubre de 1972 (D. O. núm. 248), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de cualquier Arma, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, Smara, el sargento de Infantería D. Mustafá Ben Ali Embarek (10.674), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, quedando obligado a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mundo de Armas», correspondiente al cupo de Varías Armas, asignada al Arma de Infantería existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Sevilla).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 188), an-

pliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 287), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Enrique Baturo-Santiago (10.022), del Regimiento de Infantería Alavá núm. 22, con doña María de la Paz Bey García.

Teniente auxiliar D. Moisés Santos Alonso (3.254-42), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con doña Purificación Gómez Arraiza.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, y antigüedad y efectos económicos de 19 de diciembre de 1972,

los suboficiales y suboficiales especialistas pertenecientes al Curso XLII-B de Aptitud, que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponibles en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a plusas ni dietas, cesando en dichas agregaciones el 31 de marzo de 1973 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Brigada D. Vicente Neila Campos (6.525).

Otro, D. Bartolomé Jordana Vila (6.561).

Otro, D. Pedro Lumbrales Muñoz (6.576).

Otro, D. Gregorio Peña Galerón (6.597).

Otro, D. Juan Verde Chueca (6.573).

Otro, D. Mariano Moreno Martín (6.572).

Brigada especialista D. Julián González Martín-Orozco (130).

Brigada D. Manuel Rodríguez Cuadros (6.579).

Otro, D. José Castillo Alegre (6.570).

Otro, D. Alfredo Santiago Pazos (6.583).

Otro, D. Enrique Maudos Huguet (6.598-1).

Brigada especialista D. Ricardo Santos Mourillo (131).

Brigada D. Vicente Castellano Fernández (6.589).

Otro, D. Francisco Osorio Ramírez (6.556).

Otro, D. Sabas Moreno Benavente (6.509).

Otro, D. Justo Muñoz López (6.538).

Otro, D. Luis Sánchez Villar (6.499).

Otro, D. Bonifacio Ayuso Manzano (6.594).

Otro, D. Rafael Merelo Pérez (6.871).

Brigada especialista D. Luis Rodríguez Baranda (134).

Brigada D. José Vieites Castro (6.586).

Otro, D. Joaquín Navarro Enrique (6.367).

Otro, D. Emilio Barambio Bayo (6.565).

Otro, D. Valeriano Robredo Izquierdo (6.569).

Otro, D. Severiano Serrano Martín (6.559).

Otro, D. Francisco Moreno González (6.567).

Otro, D. Javier Rodríguez Malet (6.591).

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez (6.532).

Otro, D. Antonio Rodríguez Najarro (6.547).

Otro, D. Carlos Alba Delgado (6.372-2).

Otro, D. Bernardino Gimeno Alonso (6.524).

Brigada especialista D. Emilio Martín Garrido (133).

Brigada D. Miguel Reguero Fernández (6.434).

Otro, D. Domingo González Nogal (6.476).

Otro, D. Tomás Vázquez Pombo (6.482).

Otro, D. Antonio Hidalgo Durán (6.535).

Otro, D. Julio Castro Piñeiro (6.590).

Otro, D. Antonio Granados Fornieles (6.516).

Otro, D. José Algarte Sánchez (6.511).

Otro, D. Manuel Algora Bermúdez (6.593).

Otro, D. Carmelo Cortés Terradillos (6.368).

Otro, D. Hilario Faba Alarcón (6.501).

Otro, D. José Cabrera Duque (6.582).

Otro, D. Ramón Caro Muñoz (6.513).

Otro, D. José García Sixto (6.595).

Otro, D. Nicasio Caro Valmaseda (6.582-1).

Otro, D. Agustín de Dios Marcos (6.369).

Otro, D. Pedro Bocanegra Medina (6.555).

Otro, D. José Barroso Márquez (6.571).

Otro, D. Manuel Pulido Borrego (6.599).

Otro, D. Francisco Gabarrón Ruiz (6.504).

Otro, D. Luis González Pozo (6.562).

Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 20 de diciembre de 1972, los suboficiales de Infantería, pertenecientes al XIV Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponibles en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a plusas ni dietas: cesando en dichas agregaciones el 31 de marzo de 1973 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Brigada D. Emilio Garzón Mezquita (6.347).

Otro, D. Manuel Berrocal Miguel (5.720-2).

Madrid, 31 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Por haber cesado a petición propia de auxiliar de adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia del Sáhara, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre de 1972 (B. O. del Estado núm. 297), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 263 de 1972, el sargento de Infantería D. Antonio Picapiedra Rodríguez (6.504), cesa en la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de Destinos de «Interés Militar», pasando a la de disponible en Canarias, plaza de Smara, a partir del día 20 de abril de 1973, fecha en que termina la licencia reglamentaria de cuatro meses que le ha sido concedida.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 166) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al sargento de Infantería D. Antonio Picapiedra Rodríguez (9504), de disponible en Canarias, plaza de Smara. Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. número 191), se concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Infantería D. Felicesimo Castrillo Vicea, actualmente retirado por edad reglamentaria. Curso la documentación el Gobierno Militar de León. Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de diciembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Menéndez Fernández (2.697), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascende al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 26 de diciembre de 1972, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo D. Valeriano Ruiz Fernández (6.821), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, continuando en la misma situación.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante honorífico de Infantería D. Juan Pinzas Soto (5.827), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Cumplimentando la Orden de 3 de julio de 1971 (D. O. núm. 151), se destinan a las Unidades que se indican, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas necesarias para conservar su aptitud y obtener el ascenso al empleo inmediato, debiendo efectuar la incorporación a dichos destinos el día 10 de enero de 1973.

Al Regimiento de Infantería Milán núm. 3 (Viedo)

Alfórez D. José González Vigil, de disponible, ajena al servicio activo.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)

Alfórez D. Juan Palau Bonmati, de disponible, ajena al servicio activo.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Alfórez D. José Maiques Sanz, de disponible, ajena al servicio activo. Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241) y en relación con la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. número 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1973, pasa al Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», el teniente de la Escala Legionaria D. Angel Valdivieso Fernández (190) del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar, plantilla eventual, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército, de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Madrid, anunciada de concurso por Orden de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 257), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Caballería don Francisco Pinazo Martínez (670-1) del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 20 de diciembre de 1972, el brigada de Caballería D. Albino Bermejo Mesonero (808), perteneciente al XIV Curso de Aptitud, con destino en el Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, el cual se escalafonará a continuación del teniente auxiliar D. Vicente Ferrer Calderón González (901), quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca), y agregado a su anterior destino sin derecho a plusas ni dietas, cesando en dicha agregación el 31 de marzo de 1973 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso, o cambio de situación.

Madrid, 31 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de te-

niente y antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1973, el brigada especialista paradista D. Evaristo Carrasco Ramírez (174), perteneciente al XIV Curso de Aptitud, con destino en la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria, el cual se escalafonará entre los tenientes auxiliares D. Vicente Ferrer Calderón González (901), y D. Albino Bermejo Mesonero (808), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), y agregado a su anterior destino sin derecho a pluses ni dietas, cesando en dicha agregación el 31 de marzo de 1973 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso, o cambio de situación.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Fuellido General de División D. Manuel Povedano Arroyo, el teniente coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Suárez Prado (1.638), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 48 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refiere al capitán de Artillería D. Fernando Jorde Urrutia.



INGENIEROS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 20 de diciembre de 1972, los suboficiales pertenecientes al XIV Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponibles en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas; cesando en dichas agregaciones el 31 de marzo de 1973 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Brigada de Ingenieros D. Benedicto Rodríguez Cadenas (1.770).

Otro, D. Rosalio Sánchez Sánchez (1.763).

Otro, D. Jesús de Haro Vega (1.741).
Madrid, 31 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 30 de diciembre de 1972, el brigada de Ingenieros perteneciente al XIV curso de aptitud, D. Manuel González Merino (1.774), de la 2.ª Zona de I. M. E. C., el cual se encafonará en el puesto inmediatamente anterior a D. Benedicto Rodríguez Cadenas, quedando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a su actual destino, sin derecho a pluses ni dietas; cesando en dicha agregación el día 31 de marzo de 1973, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Madrid, 31 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 49 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Muñoz Castillejos (1.455), de la Intervención de los Servicios de Transportes Militares de Madrid, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Alfonso Prieto Mora (1.457), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con antigüedad de 2 de enero de 1973.

Otro, D. José Godoy Frías (1.459), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 3 de enero de 1973.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación

de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indican: Ayudante de Oficinas Militares, don Juan Durán Sánchez (1.251), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con antigüedad de 1 de enero de 1973, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a dicha Zona, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Rafael Fernández Parejas (1.252), del Gobierno Militar de Almería, con antigüedad de 2 de enero de 1973, en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Alfonso Roldán Mateos (1.253), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 3 de enero de 1973, en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada y agregado a dicho Cuartel General, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Libre elección.

Nueva creación.

Una para suboficiales especialistas (auxiliares de almacenes del Ejército), existente en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) (Comenar Viejo, Madrid).

En tanto se organicen los servicios administrativos de la FAMET, el destino quedará afecto administrativamente a la Unidad de Helicópteros XI, para Cuerpo de Ejército.

Los peticionarios, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los sujetos a permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Concursos

Segunda convocatoria.

Tres vacantes para conserjes del Ejército, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos para conserjes del Ejército, existentes en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia, el conserje segundo del Ejército D. Antonio Velasco Hernández (192) de la Academia de Artillería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 14 del Reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército, aprobado por Or-

den de 7 de julio de 1964 (D. O. número 157), se asciende a la categoría de conserje segundo, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al conserje tercero D. Isidoro Fraile Montuenga (235), de la Escuela de Aplicación de Intendencia, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170/172, asignada a la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Instrucción Paracaidista, para los que se hallen en posesión de los títulos de Cazador Paracaidista y de Plegados.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

De suboficial de cualquier Arma, existentes en las Oficinas Regionales de Datos siguientes:

Oficina Regional de Datos núm. 2 (Sevilla), una.

Oficina Regional de Datos núm. 4 (Barcelona), una.

Oficina Regional de Datos núm. 6 (Burgos), una.

Para cubrir estas vacantes se tendrá en cuenta la siguiente preferencia por Armas:

Subteniente o brigada: Infantería, Artillería, Caballería, Ingenieros.

Sargento primero o sargento: Artillería, Infantería, Caballería, Ingenieros.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos procedentes del XI Curso de Aptitud.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

Cuerpo General Administrativo

Jubilaciones

Previo acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de fecha 18 de diciembre de 1972, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, párrafo 2.º, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado por incapacidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/1967, de

20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, D. José Antonio Moreno Solano, núm. de registro personal 03AM02590, con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Melilla.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo General Subalterno

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 14 de diciembre de 1972, falleció en la plaza de Córdoba, el funcionario civil del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, D. Manuel Caballero Leva, número de registro personal 03AM00071, que tenía su destino en el Hospital Militar de Córdoba.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Fortificaciones y Obras



Declarando de utilidad pública la adquisición de terrenos, sitios en los Términos Municipales de Castrillo del Val e Ibeas de Juarros (Burgos)

A los efectos pertinentes se hace público que en el Consejo de señores Ministros, celebrado el día 7 de di-

ciembre de 1972, se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación de los terrenos sitios en el Polígono núm. 13, Castrillo del Val y el número 3 de Ibeas de Juarros, en la provincia de Burgos, según se detalla en la siguiente relación. El objeto de esta adquisición es la construcción de nuevos acuartelamientos. Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y lo previsto para urgente ocupación en los números 52 y 53 en relación con el número 100 de la citada Ley.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

NOTA.—La relación que se cita en la Orden que antecede, se publica en la página 171 del «B. O. del Estado» número 4 de 4-1-73.

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

La Orden de 23 de diciembre último (D. O. núm. 297), por la que se conceden trienios, entre otros, al teniente de la Guardia Civil, de la Escuela de complemento, D. Julián Aedo Bahillo, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido a que pertenece al 53 Tercio y no al 58 como por error material de impresión se hace constar.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 48 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación, que se refiere al comandante de la Guardia Civil don Miguel Monedero Ruiz.

ADVERTENCIA.—En la página 48 se publica corrección a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Manuel Yebra Varela, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del Vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza con el coronel médico de Sanidad Militar don Feliciano Conejo Ortega y termina con el soldado número 1.579 Mustafá uld Huyema uld Ali de la Policía Territorial del Sahara en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 18 de Enero de 1904 y 5 de Septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1 anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—
El General Secretario, Félix Bertrán de Lis Tamarit.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Feliciano Conejo Ortega ...	Coronel médico ...	Sanidad Militar.	240/72	27.900,00	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20)
Don Bernardo de Solinis y Solinis.	Capitán de navío.	Armada ...	D. O. M. 147/72	27.900,00	1	julio	1972	Las Palmas ...	Las Palmas ...	(20. 76)
Don Emiliano Izar de la Fuente Villate ...	Coronel honorífico	Infantería ...	243/72	26.250,00	1	febrero	1973	Valencia ...	Valencia ...	(2. 21)
Don José Sánchez Escariche Díaz.	Coronel honorífico	Ingenieros ...	244/72	26.250,00	1	febrero	1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(2. 21)
Don Julio Méndez Trigos ...	Coronel honorífico	Intendencia ...	247/72	26.250,00	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(2. 20)
Don Saturnino Silvestre Ripollés.	Cor. hon. médico.	Sanidad Militar.	215/72	26.250,00	1	enero	1973	Pamplona ...	Navarra ...	(2. 20)
Don Sebastián Batañero Bárcenas.	Comandante ...	Infantería ...	243/72	26.250,00	1	febrero	1973	Bilbao ...	Vizcaya ...	(21)
Don Pedro Souto Romero ...	Comandante ...	Infantería ...	243/72	26.250,00	1	febrero	1973	Pontevedra ...	Pontevedra ...	(20)
Don Vicente Seco Zabala ...	Comandante Veter.	Veterinaria Mil.	241/72	25.200,00	1	febrero	1973	Valencia ...	Valencia ...	(20)
Don Ramón Hernández Sánchez ...	Comandante ...	Aviación ...	B. O. A. 130/72	11.889,99	1	novbre.	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(4. 21)
Don Gregorio Barroso Correyero ...	Comdte. honorífico	Infantería ...	243/72	24.675,00	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(4. 21)
Don Salvador Morales Moret ...	Comdte. honorífico	Infantería ...	243/72	24.675,00	1	febrero	1973	Córdoba ...	Córdoba ...	(4. 21)
Don Julio García Ibáñez ...	Comdte. honorífico	Infantería ...	192/72	24.675,00	1	dicbre.	1972	Segovia ...	Segovia ...	(4. 21)
Don Cristóbal Machuca Candelario	Comdte. honorífico	Infantería ...	243/72	24.675,00	1	febrero	1973	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(4. 21)
Don Félix Moreno Vázquez ...	Capitán ...	Infantería ...	243/72	24.675,00	1	febrero	1973	Valladolid ...	Valladolid ...	(21)
Don Bartolomé Esteban Ferrer ...	Capitán ...	Artillería ...	219/72	22.155,00	1	dicbre.	1972	Palma de M. ...	Baleares ...	(21)
Don Emilio Godoy González ...	Ayte. Téc. San. (capitán) ...	Sanidad Militar.	240/72	23.415,00	1	febrero	1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(4. 21)
Don Angel Vecino Rodríguez ...	Capitán ...	Guardia Civil ...	210/72	21.525,00	1	enero	1973	Getafe ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don José Porcar Sales ...	Capitán ...	Guardia Civil ...	163/72	18.573,33	1	novbre.	1972	Valencia ...	Valencia ...	(23)
Don José Parada Justo ...	Teniente ...	Legión ...	243/72	18.060,00	1	febrero	1973	Barcelona ...	Barcelona ...	(23)
Don Francisco López Díaz ...	Maestro armero ...	C. A. S. E. ...	112/72	20.533,33	1	junio	1972	Castellón ...	Castellón ...	(5. 24)
Don Casiano López Timirao ...	Celador may. P. P.	Armada ...	D. O. M. 159/72	18.853,33	1	febrero	1973	Valencia ...	Valencia ...	(5. 23)
Don Felipe Rodríguez de la Rosa.	Mayor (teniente) ...	Infant.ª Marina.	D. O. M. 165/72	21.630,00	1	agosto	1972	El Ferrol del C.	El Ferrol C. ...	(5. 21)
Don Rafael Ariza Baeza ...	Teniente ...	Aviación ...	B. O. A. 130/72	21.630,00	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Marcial Rodríguez Uralde ...	Teniente ...	Aviación ...	B. O. A. 129/72	20.370,00	1	febrero	1973	Salamanca ...	Salamanca ...	(21)
Don José Lara González ...	Teniente ...	Aviación ...	B. O. A. 129/72	19.110,00	1	febrero	1973	Logroño ...	Logroño ...	(22)
Don José Lucas Herrero ...	Teniente complem.	Guardia Civil ...	243/72	15.014,99	1	febrero	1973	Salamanca ...	Salamanca ...	(7. 23)
Don Manuel Castro Taibo ...	Teniente complem.	Guardia Civil ...	173/72	13.965,00	1	novbre.	1972	La Coruña ...	La Coruña ...	(8. 23)
Don Anastasio Fernández Cartón.	Subteniente espt.ª	Aviación ...	B. O. A. 96/72	15.014,99	1	septbre.	1972	Valladolid ...	Valladolid ...	(23)
Don Victorio González Rodríguez.	Subteniente ...	Guardia Civil ...	242/72	15.015,00	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Julián Criado Montes ...	Brigada ...	Ingenieros ...	214/72	11.853,32	1	febrero	1973	La Peña ...	Salamanca ...	(23)
Don Antonio Martínez Díaz ...	Brigada mecánico.	Aviación ...	B. O. A. 126/72	11.853,32	1	febrero	1973	Albacete ...	Albacete ...	(23)
Don Cecilio Fradejas Gómez ...	Brigada ...	Guardia Civil ...	195/72	14.175,00	1	septbre.	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Tirso Ortiuela Jiménez ...	Brigada ...	Guardia Civil ...	242/72	13.965,00	1	febrero	1973	Muñotello ...	Avila ...	(23)
Don Gaspar Caldevilla González	Brigada ...	Guardia Civil ...	195/72	13.545,00	1	septbre.	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Antonio Darío Jiménez ...	Brigada ...	Guardia Civil ...	173/72	13.545,00	1	novbre.	1972	La Coruña ...	La Coruña ...	(23)
Don Tomás Val Villanueva ...	Brigada ...	Guardia Civil ...	222/72	12.704,99	1	octubre	1972	Viladecans ...	Barcelona ...	(24)
Don Justino Piélagos Moreno	Brigada ...	Policía Armada.	277/72	13.545,00	1	enero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Antonio Parra Jiménez ...	Sargento primero	Infantería ...	243/72	10.453,32	1	febrero	1973	Córdoba ...	Córdoba ...	(24)
Don Victorio Sánchez Gascón ...	Sargento primero	Espt.ª E. T. ...	223/72	15.855,00	1	enero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Rafael Sangrador León ...	Sargento primero	Espt.ª E. T. ...	170/72	15.855,00	1	novbre.	1972	Alicante ...	Alicante ...	(23)
Don Andrés García Gutierrez ...	Sargento primero	Policía Armada.	277/72	12.389,99	1	dicbre.	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Victor Vega González ...	Sargento primero	Policía Armada.	277/72	12.180,00	1	enero	1973	Barcelona ...	Barcelona ...	(23)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le co- rresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el ante- rior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Arturo Flores Kleke ...	Sargento ...	Guardia Civil ...	222/72	10.815,00	1	octubre	1972	Sevilla ...	Sevilla ...	(23)
Don Agustín Contreras Velasco ...	Sargento ...	Guardia Civil ...	242/72	9.613,32	1	febrero	1973	Gijón ...	Gijón ...	(23)
Don Cristóbal Vargas Domínguez ...	Sargento ...	Guardia Civil ...	242/72	9.426,68	1	febrero	1973	Fuengirola ...	Málaga ...	(23)
Don Francisco Toledo Toledo ...	Sargento ...	Guardia Civil ...	222/72	4.153,33	1	octubre	1972	Cádiz ...	Cádiz ...	(25)
Don Nicolás Luna Romero ...	Cabo primero ...	Legión ...	244/72	6.824,99	1	febrero	1973	Las Palmas ...	Las Palmas ...	
Don José Santantón Vega ...	Cabo primero ...	Legión ...	141/72	3.325,00	1	enero	1972	Las Palmas ...	Las Palmas ...	
Don Antonio González Luque ...	Cabo primero ...	Espt.ª Aviación ...	B. O. A. 68/65	6.370,00	1	junio	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(50)
Don Graciano Lorenzo Arroyo ...	Cabo primero ...	Guardia Civil ...	245/72	8.726,66	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(27)
Don José Alonso Andrés ...	Cabo primero ...	Policia Armada ...	277/72	9.100,00	1	enero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(26)
Don Manuel Romero Real ...	Cabo primero ...	Policia Armada ...	171/72	7.606,66	1	julio	1972	Barcelona ...	Barcelona ...	(28)
Don Juan Tortosa García ...	Cabo fogonero ...	Armada ...	—	4.830,00	1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena ...	(60. a)
Don Graciano Delfino Delgado Gar- cía ...	Cabo ...	Policia Armada ...	277/72	8.680,00	1	enero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(26)
Don Andrés Tortosa Rodríguez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	167/72	9.029,99	1	agosto	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(26)
Don Aniceto Sanz Mora ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	9.029,99	1	octubre	1972	Ginés ...	Sevilla ...	(27)
Don Rafael Fernández García ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	9.029,99	1	octubre	1972	Figuerras ...	Gerona ...	(26)
Don José Macías Dávila ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	8.609,99	1	octubre	1972	Gibraleón ...	Huelva ...	(27)
Don José Reyes García ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	8.609,99	1	octubre	1972	Linares ...	Jaén ...	(27)
Don Antonio López López Fernán- dez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.400,00	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(26)
Don Francisco Barroso Cruz ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	8.400,00	1	octubre	1972	Rosal de la F. ...	Huelva ...	(26)
Don Demetrio Nieto Carbajal ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	294/61	8.399,99	1	julio	1967	Granada ...	Granada ...	(27. 60. b)
Don Benito Vázquez Rodríguez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	167/72	8.026,66	1	novbre.	1972	Logroño ...	Logroño ...	(27)
Don José Vázquez Ramos ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	195/72	8.026,66	1	dicbre.	1972	La Coruña ...	La Coruña ...	(26)
Don Manuel Arana Zabaleta ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	195/72	8.026,66	1	dicbre.	1972	Liédena ...	Navarra ...	(27)
Don Natalio Zorrilla López ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	8.026,66	1	enero	1973	Cornellá de Llob.	Barcelona ...	(27)
Don Francisco Jiménez Martín ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	223/72	8.026,66	1	enero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(26)
Don Pascual Onrubia López ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	195/72	8.026,66	1	dicbre.	1972	Bonete ...	Albacete ...	(27)
Don Carlos Pareja Muñoz ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	8.026,66	1	enero	1973	Caravaca de la C.	Murcia ...	(26)
Don Enrique Fernández Salgado ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.026,66	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(26)
Don Santiago Guerrero Rodríguez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	7.769,99	1	octubre	1972	Peligros ...	Granada ...	
Don José Pereira Hidalgo ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	7.653,32	1	enero	1973	Huelva ...	Huelva ...	(27)
Don Manuel Alonso Ayala ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	195/72	7.653,32	1	dicbre.	1972	Sevilla ...	Sevilla ...	(27)
Don Francisco Gálvez Aguilar ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	7.653,32	1	enero	1973	Dos Hermanas ...	Sevilla ...	(27)
Don Luis Ríos Segoviano ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	195/72	7.653,32	1	dicbre.	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(27)
Don Eladio Fenoll Lozano ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1	febrero	1973	Murcia ...	Murcia ...	(27)
Don Luis Escobar Rodríguez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1	febrero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(27)
Don José Blanco Pozo ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	167/72	7.653,32	1	novbre.	1972	Castellón ...	Castellón ...	(27)
Don Francisco Gómez Torres ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	167/72	7.653,32	1	novbre.	1972	Mengivar ...	Jaén ...	(27)
Don Eugenio Marín Fernández ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	7.280,00	1	enero	1973	Málaga ...	Málaga ...	(27)
Don Modesto García Doval ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.280,00	1	febrero	1973	Puebla de S. ...	Zamora ...	(27)
Don Antonio Yeiga López ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	7.280,00	1	enero	1973	Osuna ...	Sevilla ...	(28)
Don Valentín Gillete Lozano ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.280,00	1	novbre.	1972	Valladolid ...	Valladolid ...	(27)
Don Antonio Pantoja Rodríguez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	7.280,00	1	enero	1973	Malrena de A. ...	Sevilla ...	(27)
Don Bartolomé Sánchez Ros ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	222/72	7.280,00	1	enero	1973	Agorra ...	Cartagena ...	(27)
Don Francisco Reina Leonard ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	166/72	7.235,33	1	agosto	1972	San Adrián de B.	Barcelona ...	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le co- rresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el ante- rior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
						Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Pedro Villanueva Moreno	Guardia	Guardia Civil	139/72	6.533,33	1 septbre. 1972	Oropesa de Mar	Castellón	(26)
Don José López López	Guardia	Guardia Civil	222/72	6.533,33	1 enero 1973	Encinasola	Huelva	
Don Angel Pérez Márquez	Guardia	Guardia Civil	167/72	6.300,00	1 agosto 1972	Valencia	Valencia	
Don José Serrano Puzó	Guardia	Guardia Civil	142/72	5.016,66	1 junio 1972	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don Ramón Suárez Torres	Guardia	Guardia Civil	222/72	1.749,99	1 octubre 1972	Granada	Granada	
Don Venancio Casado Arroyo	Policia	Policia Armada	103/72	8.960,00	1 junio 1972	Barcelona	Barcelona	(26)
Don Antonio Villena Molina	Policia	Policia Armada	217/72	8.609,99	1 octubre 1972	Padul	Granada	(27)
Don Efigenio Valero Villaba	Policia	Policia Armada	191/72	8.400,00	1 septbre. 1972	Cuenca	Cuenca	(26)
Don Rafael Domínguez Minchón	Policia	Policia Armada	243/72	8.400,00	1 dicbre. 1972	Melilla	Melilla	(26)
Don Antonio Rubio Casado	Policia	Policia Armada	243/72	8.400,00	1 dicbre. 1972	Melilla	Melilla	(26)
Don Valentín Pérez Antolín	Policia	Policia Armada	168/72	8.400,00	1 agosto 1972	Madrid	D. G. Tesoro	(26)
Don Francisco Bernardo Anido	Policia	Policia Armada	263/72	8.400,00	1 enero 1973	El Ferrol del C.	El Ferrol C.	(26)
Don Tomás Ferrero Martínez	Policia	Policia Armada	277/72	8.400,00	1 enero 1973	Zamora	Zamora	(26)
Don Juan Rodríguez Vicente	Policia	Policia Armada	263/72	8.400,00	1 enero 1973	Heras	Santander	(26)
Don Rodrigo Valcuende Villacorta	Policia	Policia Armada	277/72	8.400,00	1 enero 1973	Gerona	Gerona	(26)
Don José López Oseña	Policia	Policia Armada	277/72	8.400,00	1 enero 1973	Lugo	Lugo	(26)
Don Arturo Blanco Fermoso	Policia	Policia Armada	277/72	8.400,00	1 enero 1973	Bilbao	Vizcaya	(26)
Don Andrés Triguero Pérez	Policia	Policia Armada	220/72	8.400,00	1 novbre. 1972	Málaga	Málaga	(26)
Don Enrique Ibáñez Martín	Policia	Policia Armada	191/72	8.400,00	1 septbre. 1972	Barcelona	Barcelona	(26)
Don Antonio-Genaro Valverde Pérez	Policia	Policia Armada	243/72	8.400,00	1 dicbre. 1972	Vigo	Vigo	(26)
Don Jesús Maleta Chavarrí	Policia	Policia Armada	220/72	8.400,00	1 novbre. 1972	Logroño	Logroño	(26)
Don Patrocinio Figueruelo Esteban	Policia	Policia Armada	164/72	8.400,00	1 julio 1972	Madrid	D. G. Tesoro	(26)
Don Francisco Dueñas Arenas	Policia	Policia Armada	220/72	8.400,00	1 novbre. 1972	Santiago de Com.	La Coruña	(26)
Don Emilio Fernández Castrillo	Policia	Policia Armada	178/72	8.190,00	1 septbre. 1972	Barcelona	Barcelona	(27)
Don José Varona García	Policia	Policia Armada	191/72	8.026,66	1 septbre. 1972	Barcelona	Barcelona	(26)
Don Victorino Almarza Puebla	Policia	Policia Armada	243/72	8.026,66	1 dicbre. 1972	San Sebastián	Guipúzcoa	(26)
Don José-Luis Río-Miranda Ameijéras	Policia	Policia Armada	191/72	8.026,66	1 septbre. 1972	Barcelona	Barcelona	(26)
Don Emilio Ortega Osorio	Policia	Policia Armada	191/72	8.026,66	1 septbre. 1972	Blanes	Gerona	(27)
Don Rufino Fonseca Riesco	Policia	Policia Armada	191/72	8.026,66	1 septbre. 1972	Valencia	Valencia	(26)
Don Luis Estival Herráiz	Policia	Policia Armada	191/72	8.026,66	1 septbre. 1972	Torrijos	Toledo	(26)
Don Alejandro Espinosa Barbero	Policia	Policia Armada	243/72	7.653,32	1 dicbre. 1972	Barcelona	Barcelona	(27)
Don Pedro López Cornejo	Policia	Policia Armada	141/72	7.653,32	1 septbre. 1972	Barcelona	Barcelona	(26)
Don Angel Martínez Faro	Policia	Policia Armada	191/72	7.653,32	1 septbre. 1972	Barcelona	Barcelona	(27)
Don José Menarguez Rodríguez	Policia	Policia Armada	191/72	7.653,32	1 septbre. 1972	Barcelona	Barcelona	(27)
Don Juan Romero Mallet	Policia	Policia Armada	169/72	7.653,32	1 julio 1972	Barcelona	Barcelona	(27)
Don Román Huerta Muñoz	Policia	Policia Armada	191/72	7.653,32	1 septbre. 1972	Valencia	Valencia	(27)
Don José Alvarez Arenas	Policia	Policia Armada	191/72	7.653,32	1 septbre. 1972	Barcelona	Barcelona	(26)
Don Miguel Delgado Lechuga	Policia	Policia Armada	220/72	7.653,32	1 novbre. 1972	Badalona	Barcelona	(27)
Don Silvino Domínguez Sáez	Policia	Policia Armada	190/72	7.653,32	1 octubre 1972	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don Salustiano Albacete Palafox	Policia	Policia Armada	178/72	7.280,00	1 septbre. 1972	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don Agustín Seseña Hernández	Policia	Policia Armada	168/72	7.280,00	1 agosto 1972	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
Don Romualdo Serrano Mancebo	Policia	Policia Armada	191/72	7.280,00	1 septbre. 1972	Hospitalet de Ll.	Barcelona	(27)
Don Fernando Ojeda Pacheco	Policia	Policia Armada	173/72	7.280,00	1 agosto 1972	Málaga	Málaga	(27)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le co- rresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el ante- rior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel González Almansa ...	Policia ...	Policia Armada.	419/72	7.280,00	1	mayo	1972	Huelva ...	Huelva ...	(27)
Don Salvador Gómez Arrojo ...	Policia ...	Policia Armada.	243/72	7.280,00	1	diciembre	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(27)
Don Alejandro García Gutiérrez ...	Policia ...	Policia Armada.	277/72	7.280,00	1	enero	1973	Vega Gamaz ...	León ...	(27)
Don Manuel Gallego Mora ...	Policia ...	Policia Armada.	191/72	7.280,00	1	septiembre	1972	Trigueros ...	Huelva ...	(27)
Don Antonio Ferreiro Molina ...	Policia ...	Policia Armada.	169/72	7.280,00	1	julio	1972	Sevilla ...	Sevilla ...	(27)
Don José Cruz Jiménez ...	Policia ...	Policia Armada.	220/72	7.280,00	1	noviembre	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(27)
Don Francisco Santana Rueda ...	Policia ...	Policia Armada.	312/72	6.906,66	1	septiembre	1972	Barcelona ...	Barcelona ...	(28)
Don Juan Antonio Jiménez Gracia.	Policia ...	Policia Armada.	171/72	6.533,33	1	julio	1972	Palma de M. ...	Baleares ...	
Don Benjamín Pérez Pazos ...	Policia ...	Policia Armada.	53/72	5.786,66	1	febrero	1972	Bilbao ...	Vizcaya ...	
Don José Manuel Pérez Jiménez.										
Avendaño ...	Policia ...	Policia Armada.	154/71	5.786,66	1	abril	1971	Motril ...	Granada ...	
Don Vicente Montoya Pérez ...	Policia ...	Policia Armada.	192/71	5.413,32	1	agosto	1971	Valencia ...	Valencia ...	
Muley Mohamed uld Hossan, nú- mero 532 ...	Sargento ...	Policia Territo- rial Sahara ...	252/72	1.969,98	1	noviembre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(c)
Miludi Ben Leheb uld Ben El Meki, número 973 ...	Sargento ...	Policia Territo- rial Sahara ...	252/72	1.969,98	1	noviembre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(c)
Sid Ahame uld Mohamed uld Em- boiricat, núm. 927 ...	Cabo ...	Policia Territo- rial Sahara ...	210/72	1.562,20	1	octubre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(10. d)
Ramadan uld Mohamed uld Em- bars, núm. 444 ...	Soldado ...	Policia Territo- rial Sahara ...	252/72	750,00	1	noviembre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(f)
Brahin uld Sidi uld Halli, núme- ro 667 ...	Soldado ...	Policia Territo- rial Sahara ...	252/72	750,00	1	noviembre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(f)
Bakar uld Ahmed uld Bakar, nú- mero 789 ...	Soldado ...	Policia Territo- rial Sahara ...	252/72	750,00	1	noviembre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(f)
Laarosi uld Mohamed uld Ahmed, número 1.049 ...	Soldado ...	Policia Territo- rial Sahara ...	252/72	750,00	1	noviembre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(f)
Hosain uld Haimuda uld Ali, nú- mero 1.382-bis ...	Soldado ...	Policia Territo- rial Sahara ...	252/72	750,00	1	noviembre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(f)
Mohamed Fadel uld Enhamed, nú- mero 1.471 ...	Soldado ...	Policia Territo- rial Sahara ...	252/72	750,00	1	noviembre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(f)
Mohamed uld Nayan uld Al-Lal, número 1.529 ...	Soldado ...	Policia Territo- rial Sahara ...	252/72	750,00	1	noviembre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(f)
Mustafá uld Hiyema uld Ali nú- mero 1.579 ...	Soldado ...	Policia Territo- rial Sahara ...	252/72	750,00	1	noviembre	1967	Aaiún (Sahara) ..	D. G. Tesoro ...	(f)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya

practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
(7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.
(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(25) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(50) La fecha de arranque se le fija de conformidad con la Ley 193/64.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(76) Previa liquidación y deducción de los haberes percibidos en activo durante el mes de julio, si llegó a efectuarlos.

(a) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968 percibirá la cantidad mensual de 4.105,50 pesetas, que es el 85 por 100 de su haber pasivo; durante el año 1969 percibirá 4.347 pesetas mensuales, que es el 90 por 100; desde 1 de enero de 1970 a fin de diciembre del mismo año percibirá 4.588,50 pesetas mensuales, que es el 95 por 100, y desde 1 de enero de 1971 percibirá 4.830 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(b) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968 percibirá la cantidad mensual de 7.139,99 pesetas, que es el 85 por 100 de su haber pa-

sivo; durante el año 1969 percibirá 7.559,99 pesetas mensuales, que es el 90 por 100; desde 1 de enero de 1970 a fin de diciembre del mismo año, percibirá 7.799,99 pesetas mensuales, que es el 95 por 100, y desde 1 de enero de 1971 percibirá 8.399,99 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(c) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968 percibirá la cantidad mensual de 3.939,96 pesetas, por aumento del 100 por 100 y desde 1 de enero de 1969 percibirá 4.432,45 pesetas mensuales, por aumento del 125 por 100, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

(d) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968 percibirá la cantidad mensual de 3.124,40 pesetas, por aumento del 100 por 100, y desde 1 de enero de 1969 percibirá 3.514,95 pesetas mensuales, por aumento del 125 por 100, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

(f) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968 percibirá la cantidad mensual de 1.500 pesetas, por aumento del 100 por 100, y desde 1 de enero de 1969 percibirá 1.687,50 pesetas mensuales, por aumento del 125 por 100, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamariit*.



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Números 3540, 3541 y 3542/1972 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, a los Tenientes Generales del Ejército don Carlos Iniesta Cano y don Julio Coloma Gallegos, y al General de Brigada del Arma de Infantería don Fernando Sanjurjo de Carriarte.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército don Carlos Iniesta Cano, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a vein-

titrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército don Julio Coloma Gallegos, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a vein- titrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Infantería don Fernando Sanjurjo Carriarte, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a vein- titrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

(Del B. O. del E. n.º 3, de 3-1-73.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el capitán de Artillería (E. A.) D. Fernando Jorde Urrutia, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien acordar que con fecha 15 de enero próximo, en que cumple la licencia reglamentaria de dos meses que le fue concedida, cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su retiro el soldado natural de la Policía Territorial de Sahara, número de filiación 1.335, Mohamed uld Bachir uld Chej, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas formuladas al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y por esa Dirección General, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado con fecha 31 de marzo de 1951.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su

debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente.

Clase, nombre y apellidos, número de filiación y fecha de retiro

Sargento Hamma uld Nayan uld Ibrahim. Núm. 1.560. 31 de diciembre de 1957.

Otro, Mohamed uld Embark uld Ibrahim. Núm. 730. 31 de marzo de 1950.

Soldado de primera Hamua Lamin uld Mahamud uld Emereisid, Número 1.380. 31 de diciembre de 1956.

Soldado Lahsen uld Mohamed uld Hamed. Núm. 1.414. 26 de marzo de 1955.

Soldado de segunda Sidahaman uld Bibi Bebehmeh. Núm. 35.412. 31 de diciembre de 1950.

Otro, El Uali Ben Mohamed Ben Hach. Núm. 50.057. 31 de diciembre de 1950.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de diciembre de 1972 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se indica.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 2, de fecha 2 de enero de 1973, página 34 y DIARIO OFICIAL núm. 1, de 3 del mismo mes, página 16, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de colocados, subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Manuel Yebra Varela, donde dice: «Le corresponderá el 4 de febrero de 1972», debe decir: «Le corresponderá el 4 de febrero de 1973».

(Del B. O. del E. núm 4, de 4-1-73)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz del Mérito Policial, con distintivo blanco, al comandante del Cuerpo de la Guardia Civil don Miguel Monedero Ruiz.

A los fines del artículo 165, número 2.10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. núm 4, de 4-1-73)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de los víveres y artículos, hasta las once horas de los

días 19 y 31 del mes actual, para el consumo del mes de febrero próximo.

Informes en la Administración.

Importe de los anuncios a prorrates.
Palma de Mallorca, 2 de enero de 1973.

Núm. 3

P. 1-1